ADDENDA Nº 1/2014
DEL CONTRATO MH Nº 50/13
SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
CON LA FIRMA WATCHMAN S.R.L.
L.P.N. S.B.E. Nº 08/13 ID 257532

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 12 días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la Señora Directora General de Administración y Finanzas **CP. NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ**, con Cedula de Identidad Nº 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 117, de fecha 26 de agosto de 2013, con domicilio en la **calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco**, por una parte y por la otra la empresa **WATCHMAN S.R.L.,** en adelante denominada **EL CONTRATISTA,** domiciliada en la calle Washington Nº 599 esq. Juan de Salazar, Tel 021 202664, representada para este acto por el señor **JORGE MIGUEL PALUMBO CHAMORRO,** con Cédula de Identidad Nº 1.604.299 en su carácter de Representante Legal. La empresa cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80023296-8, y convienen en celebrar la presente Addenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Addenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE,** según Resolución D. A. 891/14, de fecha 03 de noviembre de 2014. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser modificado, vía addenda, tiene fecha de celebración el 02 de setiembre de 2013, en el marco de la **Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica Nº 08/13 – Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada – ID 257532,** aprobado por disposición de **LA CONTRATANTE,** según Resolución D. A. Nº 562, de fecha 11 de julio de 2.013.----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Addenda de Contrato, establecer las modificaciones en la Cláusula Quinta: **Vigencia del Contrato** y Cláusula Sexta: **Precio Unitario, Importe Total a Pagar por los Servicios,** en el punto 6.3, quedando dichas cláusulas como siguen:

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:

5.1 El presente Contrato tendrá una vigencia desde el 02 de setiembre de 2013 y hasta el 02 de marzo de 2015.----------

CLÁUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

6.3 Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del servicio determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de EL CONTRATISTA, asciende a (Gs. 117.599.994) GUARANIES CIENTO DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, que incluye todo gasto, tasas e

WATCHMAN S.R.L.
Jorge Miguel Palumbo
Representante Legal

impuestos y puestos en los lugares indicados por LA CONTRATANTE. Del monto total facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.-----

Contrato Vigente Aprobado por Resolución DA Nº 562 del 11-07-13	**Gs. 97.999.995.-**
Ampliación aprobada por Resolución DA Nº 891 del 03/11/14	**Gs. 19.599.999.-**
Total del Contrato Ampliado	**Gs. 117.599.994.-**

<u>SEGUNDA:</u> ALCANCE

Queda establecido que la presente Addenda solo modifica lo expresado en las cláusulas anteriores, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada. ----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Addenda del Contrato MH 50/2013, constituida por dos páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. JORGE M. PALUMBO CHAMORRO
REPRESENTANTE LEGAL
WATCHMAN S.R.L.

C.P. NATALIA PALACIOS
DIRECTORA GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA

WATCHMAN S.R.L.
Jorge Miguel Palumbo
Representante Legal

ADDENDA Nº 1/2014
DEL CONTRATO MH Nº 50/13
SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
CON LA FIRMA WATCHMAN S.R.L.
L.P.N. S.B.E. Nº 08/13 ID 257532

ANEXO - PLANILLA DE ADDENDA CON WATCHMAN S.R.L.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de seguridad y vigilancia Edificio Central Ministerio de Hacienda Chile 252, entre Palma y Presidente Franco	MES	3	6.533.333.-	19.599.999.-
				Total de la Adenda	19.599.999.-

SR. JORGE M. PALUMBO CHAMORRO
REPRESENTANTE LEGAL
WATCHMAN S.R.L.

C.P. NATALIA PALACIOS
DIRECTORA GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA

WATCHMAN S.R.L.
Jorge Miguel Palumbo
Representante Legal